



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001693-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero y D. Ricardo López Prieto, para instar a la Junta a realizar un proyecto de ley que incorpore el establecimiento de un impuesto sobre grandes establecimientos comerciales que se destinará a impulsar medidas de apoyo al pequeño comercio, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001676 a PNL/001702.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Félix Díez Romero y D. Ricardo López Prieto, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Economía y Hacienda.

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León confiere a la Comunidad la competencia exclusiva en materia de comercio interior. El progresivo establecimiento de grandes superficies y la aprobación de Zonas de Gran Afluencia Turística ha suscitado un debate social que propició que en el año 2014 la Junta de Castilla y León encargara a la empresa Madison un estudio para conocer la influencia de los cambios legislativos en materia de horarios que se dio a conocer en enero de este año.

Este estudio hacía referencia a las consecuencias de la ampliación de horarios comerciales y en concreto a la repercusión sobre el comercio de la entrada en vigor de



la Zona de Gran Afluencia Turística en Arroyo de la Encomienda y la ciudad de Valladolid, pero es trasladable y homologable a las otras Zonas declaradas de Gran Afluencia Turística de Castilla y León.

Este estudio concluía que el mayor margen de actuación en los horarios comerciales supuso un importante golpe económico y social para el comercio de proximidad, toda vez que fomentaba un modelo que tiende a hacer que muchos clientes esperen al fin de semana, cuando tienen más tiempo, para acudir en masa a los grandes centros comerciales de la periferia, donde adquieren los productos que dejan de comprar en el centro o en los barrios.

En opinión de muchos expertos e incluso de propietarios de grandes supermercados en nuestro país, la apertura de los comercios en festivos no supone un incremento de las ventas, sino que las ventas que se producen en domingo se pierden de otras fechas, no siendo rentables para las grandes superficies, y sólo se mantienen debido a que en la mayoría de aperturas no se respeta la legislación laboral y porque les sirve para quitar cuota de mercado a los pequeños comercios, que, en general, no pueden abrir en festivos ante la imposibilidad de conciliar la vida laboral y familiar

Es por ello que, en aras de proteger al pequeño comercio y para fomentar los establecimientos de proximidad que generan tejido en las ciudades y evitan la degradación de las zonas urbanas que supone a medio plazo aumentar la partida de gasto presupuestario por la necesidad de regeneración urbanística producida tras la falta de actividad económica comercial, presentarnos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un proyecto de ley que incorpore el establecimiento de un Impuesto sobre los Grandes Establecimientos Comerciales, con el compromiso de dedicar lo recaudado en el mismo a impulsar medidas de apoyo al pequeño comercio".

Valladolid, 29 de septiembre de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Félix Díez Romero y
Ricardo López Prieto

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos